



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y REDES DE DESAGUE EN CONO NORTE DEL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-MDSP-1

En el distrito de Samuel Pastor, a los 24 días del mes de enero del año 2024, en la oficina de Logística abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, siendo las 10:00 horas, se reunió el comité de selección encargado designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2024-GM-MDJH encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección. **CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y REDES DE DESAGUE EN CONO NORTE DEL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-MDSP-1**



PRESIDENTE TITULAR	EDUARDO ALONSO PARQUI QUISPE
MIEMBRO TITULAR 1	JENNY GABRIELA ASCUE CARDENAS
MIEMBRO TITULAR 2	JUAN MASIAS MAGAÑO FERNANDEZ

Se instaló el comité de selección para llevar a cabo el proceso **CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y REDES DE DESAGUE EN CONO NORTE DEL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA** para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los postores inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10238388371	PALIZA JARA JESUS WALTER	19/01/2024	Válido		19/01/2024	10238388371
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	13/01/2024	Válido		13/01/2024	10267222849
3	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	16/01/2024	Válido		16/01/2024	10282751921
4	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	21/01/2024	Válido		21/01/2024	10294564662
5	Proveedor con RUC	10429505921	ONZUETA TAMBRAICO EBER	18/01/2024	Válido		18/01/2024	10429505921
6	Proveedor con RUC	20455475156	GOAR GONZALES ARCE HNOS. S.A.C.	17/01/2024	Válido		17/01/2024	20455475156
7	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	13/01/2024	Válido		13/01/2024	20518861604
8	Proveedor con RUC	20538912256	INGPER ASOCIADOS S.R.L.	17/01/2024	Válido		17/01/2024	20538912256
9	Proveedor con RUC	20606633514	NEGI FARMA SAC	16/01/2024	Válido		16/01/2024	20606633514

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

(fuente seace)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUEL PASTOR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA

CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE

SEGUNDO. – Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20606633514	NEGI FARMA SAC	22/01/2024	20606633514	22:26:00	Enviado	Valido	
2	20455475156	Consorcio Saneamiento Urbano ONZUETA	22/01/2024	20455475156	23:24:38	Enviado	Valido	
3	10429505921	TAMBRAICO EBER	22/01/2024	10429505921	23:43:20	Enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

(fuente seace)

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento de selección **CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y REDES DE DESAGUE EN CONO NORTE DEL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA** resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	NEGI FARMA SAC	CONSORCIO SANEAMIENTO O URBANO	ONZUETA TAMBRAICO EBER
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE	PRESENTO	NO CORRESPONDE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO: Seguidamente se procedió a la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, aconteciendo lo siguiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNÍN Y AYACUCHO"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NEGI FARMA SAC	CONSORCIO SANEAMIENTO URBANO	ONZUETA TAMBRAICO O EBER
HABILITACIÓN			
Requisitos: El consultor debe ser persona natural o jurídica con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultoría en Obras de Saneamiento y afines en la categoría C o superior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) S/. 519,870.54 VES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: ELABORACION Y/O FORMULACION DE CREACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION, Y/O INSTALACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO Y/O DRENAJE PLUVIAL , a nivel de estudio de pre inversión y estudio definitivo.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION	DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA



NEGI FARMA SAC El postor presenta para acreditar su experiencia contrato con **CORPORACION HIGH CONSTRUCTIONS SAC**, por el monto de S/ 8'653695.23 sin igv por el plazo de 330 dias calendarios, y la culminación del servicio se llevo el 5 de febrero del 2022 en su constancia no hace mención a ninguna penalidad. Realizando el intervalo de fecha se ve 412 dias, existiendo incongruencia en los datos presentados por el postor, además no hace mención, si ha existiendo suspensión de plazo alguno. Además el servicio realizado indica que no incluye IGV y este tipo de servicios no esta exonerado del IGV.

CUARTO. – Seguidamente se procede a la evaluación que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.. aconteciendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO SANEAMIENTO URBANO	ONZUETA TAMBRAICO EBER
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNO PUNTO CINTO (1.5) VECES EL VALOR REFEENCIAL DE LA CONTRATACION, (779805.81) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE 60 PUNTOS	CUMPLE 60 PUNTOS
M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA

de servicios de consultoría en la especialidad de CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO		
M \geq 1.5 ¹ veces el valor referencial:	60 puntos	
M \geq 1.0 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial:	50 puntos	
M > 0.5 ² veces el valor referencial y < 1.0 veces el valor referencial:	40 puntos	
METODOLOGIA DE LA PROPUESTA		
Evaluación:		
Se evaluará la metodología:		
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuda memoria que demuestre conocimiento del proyecto. 2. Plan de trabajo. 3. Diagrama de flujo de las actividades a realizar de la consultoría de obra. 4. Descripción detallada de las actividades, especificando la participación del personal y recursos para cada actividad. 5. Matriz de asignación de responsabilidades de los especialistas. 6. Identificación de facilidades, dificultades y sus propuestas de solución. 7. Determinación de conflictos sociales en la zona del proyecto. 8. Condiciones climáticas para los trabajos de campo. 9. Identificación de riesgos, análisis cuantitativo de riesgos según la DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/CD 10. Panel fotográfico de la zona del proyecto actualizado 		<p>CUMPLE 40 PUNTOS</p> <p>NO CUMPLE 0 PUNTOS</p>
Acreditación:		
Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		
		100 PUNTOS CALIFICADA
ORDEN DE PRELACION.		60 PUNTOS DESCALIFICADA



¹ El monto no puede ser mayor a tres (3) veces el valor referencial.

² El monto debe ser mayor al requerido como requisito de calificación. En ese sentido, si por ejemplo se solicitó como requisito de calificación una (1) vez el valor referencial la metodología del factor de evaluación podría ser la siguiente:

M \geq 2 veces el valor referencial [...] puntos
M \geq 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial [...] puntos
M > 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial 4 [...] puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ONZUETA TAMBRAICO EBER: El postor cumple con la experiencia solicitada, seguidamente se procede a verificar su metodología presentada existiendo las siguientes observaciones,

ÍTEM	FACTORES DE EVALUACIÓN																																																													
B.1	Ayuda memoria que demuestre conocimiento del proyecto	<p>Contempla como componente "Plan para Vigilancia de COVID", sin embargo, a partir de la Resolución Ministerial 675-2022/MINSA, publicada el 3 de setiembre de 2022, se modificó la Directiva 321-MINSA/DGIESP-2021, que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposiciones a la COVID-19. (p. 108)</p> <p style="text-align: center;">METAS DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="790 645 1161 1193"> <thead> <tr> <th>COMPONENTES</th> <th>UND</th> <th>META</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>AGUA POTABLE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>CAPTACIÓN LA LINEA DE CONDUCCIÓN</td><td>und</td><td>1</td></tr> <tr><td>LINEA DE CONDUCCIÓN</td><td>m</td><td>1,429.00</td></tr> <tr><td>CONSTRUCCION DE RESERVORIO</td><td>und</td><td>1</td></tr> <tr><td>CERCO PERIMETRICO</td><td>m</td><td>1,164.71</td></tr> <tr><td>LINEA DE ADUCCIÓN</td><td>m</td><td>1,005.42</td></tr> <tr><td>RED DE DISTRIBUCIÓN</td><td>m</td><td>32,558.60</td></tr> <tr><td>CONEXIONES DOMICILIARIAS</td><td>Und</td><td>3614</td></tr> <tr><td>ALCANTARILLADO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>RED COLECTORA</td><td>und</td><td>9,281.82</td></tr> <tr><td>RED EMISORA</td><td>m</td><td>1,172.97</td></tr> <tr><td>CONEXIONES DOMICILIARIAS</td><td>und</td><td>3614</td></tr> <tr><td>MUROS DE CONTENCIÓN</td><td>M2</td><td>826.53</td></tr> <tr><td>CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA</td><td>GLB</td><td>1</td></tr> <tr><td>MITIGACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL</td><td>GLB</td><td>1</td></tr> <tr><td>MONITOREO ARQUEOLOGICO</td><td>EST</td><td>1</td></tr> <tr><td>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>PLAN PARA VIGILANCIA DE COVID</td><td>GLB</td><td>1</td></tr> <tr><td>FLETE</td><td>GLB</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	COMPONENTES	UND	META	AGUA POTABLE			CAPTACIÓN LA LINEA DE CONDUCCIÓN	und	1	LINEA DE CONDUCCIÓN	m	1,429.00	CONSTRUCCION DE RESERVORIO	und	1	CERCO PERIMETRICO	m	1,164.71	LINEA DE ADUCCIÓN	m	1,005.42	RED DE DISTRIBUCIÓN	m	32,558.60	CONEXIONES DOMICILIARIAS	Und	3614	ALCANTARILLADO			RED COLECTORA	und	9,281.82	RED EMISORA	m	1,172.97	CONEXIONES DOMICILIARIAS	und	3614	MUROS DE CONTENCIÓN	M2	826.53	CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	GLB	1	MITIGACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1	MONITOREO ARQUEOLOGICO	EST	1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UND	1	PLAN PARA VIGILANCIA DE COVID	GLB	1	FLETE	GLB	1
COMPONENTES	UND	META																																																												
AGUA POTABLE																																																														
CAPTACIÓN LA LINEA DE CONDUCCIÓN	und	1																																																												
LINEA DE CONDUCCIÓN	m	1,429.00																																																												
CONSTRUCCION DE RESERVORIO	und	1																																																												
CERCO PERIMETRICO	m	1,164.71																																																												
LINEA DE ADUCCIÓN	m	1,005.42																																																												
RED DE DISTRIBUCIÓN	m	32,558.60																																																												
CONEXIONES DOMICILIARIAS	Und	3614																																																												
ALCANTARILLADO																																																														
RED COLECTORA	und	9,281.82																																																												
RED EMISORA	m	1,172.97																																																												
CONEXIONES DOMICILIARIAS	und	3614																																																												
MUROS DE CONTENCIÓN	M2	826.53																																																												
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	GLB	1																																																												
MITIGACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1																																																												
MONITOREO ARQUEOLOGICO	EST	1																																																												
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UND	1																																																												
PLAN PARA VIGILANCIA DE COVID	GLB	1																																																												
FLETE	GLB	1																																																												
B.2	Plan de Trabajo	Los entregables enumerados no contemplan la formulación de un Resumen Ejecutivo.																																																												
B.3	Diagrama de flujo de las actividades a realizar de la consultoría de obra	<p>No muestra el diagrama de flujo solicitado, en su lugar presenta un Gantt, del cual se observa lo siguiente: El diagrama Gantt presentado no muestra relación entre actividades y por tanto no hay ruta crítica a considerar en caso de imprevistos que susciten o requieran una ampliación de plazos. Incongruencia de plazos, entre en el diagrama de Flujo de actividades (p. 117) y el diagrama Gantt en tabla (p. 118).</p> 																																																												

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR
PRESIDENTE COMITÉ SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR
1ER MIEMBRO COMITÉ SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR
2DO MIEMBRO COMITÉ SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA

CO SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y REDEN DE DESAGUE EN COMO NORTE DEL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR PROVINCIA DE CAMANA DEPARTAMENTO AREQUIPA. CUI N° 2531424

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DIAS CALEND	90 DIAS (DURACION DEL ESTUDIO)									
			ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	ETAPA 6	ETAPA 7	ETAPA 8	ETAPA 9	
			10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS	13 DIAS	5 DIAS	10DIAS	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS	
ETAPA: FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO												
F.01	Estudio Básico (Topográfico, Estado de redonda de salud, etc.)	10										
L.02	Presentación del Expediente Técnico completo.	20										
S.03	Aprobación de Expediente Técnico mediante acto resolutivo, previa opinión de conformidad emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica.	30										
S.04	APROBACION DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS. PREVIA APROBACION DEL MVCS Y SU RESOLUCION DE APROBACION DEL E.T. POR PARTE DE LA ENTIDAD.	30										

El diagrama presenta como tiempo de elaboración del expediente técnico completo 20 días calendarios, tiempo que no coincide con el considerado en el diagrama Gantt, 90 días calendarios hasta la culminación del expediente técnico.

Señala la pandemia como un motivo de dificultad, sin embargo, esta ya no es considerada una restricción. (p. 139)

DIFICULTADES:

- Por motivos de la pandemia, no se va poder aglomerar charlas con todos los beneficiarios, según protocolos de seguridad.
- Poca participación de los beneficiarios por desconocimiento.
- Posibles conflictos sociales por parte de pobladores que quieren un beneficio personal
- Se va a contar con la problemática de difundir el proyecto por medio del marketing boca a boca. Tenemos que enfocarnos haciendo uso de otras herramientas.

Señala no tener BMs oficiales cerca, sin embargo, se verifica la existencia del punto NCP1 a 4km a la redonda. (p. 140)

DIFICULTADES:

- No tener BMs oficiales cerca, se trasladará BMs oficiales más próximos que pueden estar a KM de la zona.



		<p>CO SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS</p> <p>CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y REDEN DE DESAGUE EN COMO NORTE DEL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR PROVINCIA DE CAMANA DEPARTAMENTO AREQUIPA. CUI N° 2531424</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th rowspan="2">DESCRIPCION</th> <th rowspan="2">CANTIDAD DIAS CALEND</th> <th colspan="10">90 DIAS (DURACION DEL ESTUDIO)</th> </tr> <tr> <th>ETAPA 1</th> <th>ETAPA 2</th> <th>ETAPA 3</th> <th>ETAPA 4</th> <th>ETAPA 5</th> <th>ETAPA 6</th> <th>ETAPA 7</th> <th>ETAPA 8</th> <th>ETAPA 9</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>10 DIAS</td> <td>10 DIAS</td> <td>10 DIAS</td> <td>13 DIAS</td> <td>5 DIAS</td> <td>10DIAS</td> <td>10 DIAS</td> <td>10 DIAS</td> <td>10 DIAS</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="13">ETAPA: FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO</td> </tr> <tr> <td>F.01</td> <td>Estudio Básico (Topográfico, Estado de redonda de salud, etc.)</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>L.02</td> <td>Presentación del Expediente Técnico completo.</td> <td>20</td> <td></td> </tr> <tr> <td>S.03</td> <td>Aprobación de Expediente Técnico mediante acto resolutivo, previa opinión de conformidad emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica.</td> <td>30</td> <td></td> </tr> <tr> <td>S.04</td> <td>APROBACION DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS. PREVIA APROBACION DEL MVCS Y SU RESOLUCION DE APROBACION DEL E.T. POR PARTE DE LA ENTIDAD.</td> <td>30</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El diagrama presenta como tiempo de elaboración del expediente técnico completo 20 días calendarios, tiempo que no coincide con el considerado en el diagrama Gantt, 90 días calendarios hasta la culminación del expediente técnico.</p> <p>Señala la pandemia como un motivo de dificultad, sin embargo, esta ya no es considerada una restricción. (p. 139)</p> <p>DIFICULTADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Por motivos de la pandemia, no se va poder aglomerar charlas con todos los beneficiarios, según protocolos de seguridad. ➤ Poca participación de los beneficiarios por desconocimiento. ➤ Posibles conflictos sociales por parte de pobladores que quieren un beneficio personal ➤ Se va a contar con la problemática de difundir el proyecto por medio del marketing boca a boca. Tenemos que enfocarnos haciendo uso de otras herramientas. <p>Señala no tener BMs oficiales cerca, sin embargo, se verifica la existencia del punto NCP1 a 4km a la redonda. (p. 140)</p> <p>DIFICULTADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No tener BMs oficiales cerca, se trasladará BMs oficiales más próximos que pueden estar a KM de la zona. 	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DIAS CALEND	90 DIAS (DURACION DEL ESTUDIO)										ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	ETAPA 6	ETAPA 7	ETAPA 8	ETAPA 9				10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS	13 DIAS	5 DIAS	10DIAS	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS	ETAPA: FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO													F.01	Estudio Básico (Topográfico, Estado de redonda de salud, etc.)	10											L.02	Presentación del Expediente Técnico completo.	20											S.03	Aprobación de Expediente Técnico mediante acto resolutivo, previa opinión de conformidad emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica.	30											S.04	APROBACION DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS. PREVIA APROBACION DEL MVCS Y SU RESOLUCION DE APROBACION DEL E.T. POR PARTE DE LA ENTIDAD.	30										
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DIAS CALEND				90 DIAS (DURACION DEL ESTUDIO)																																																																																															
			ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	ETAPA 6	ETAPA 7	ETAPA 8	ETAPA 9																																																																																										
			10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS	13 DIAS	5 DIAS	10DIAS	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS																																																																																										
ETAPA: FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO																																																																																																					
F.01	Estudio Básico (Topográfico, Estado de redonda de salud, etc.)	10																																																																																																			
L.02	Presentación del Expediente Técnico completo.	20																																																																																																			
S.03	Aprobación de Expediente Técnico mediante acto resolutivo, previa opinión de conformidad emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica.	30																																																																																																			
S.04	APROBACION DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS. PREVIA APROBACION DEL MVCS Y SU RESOLUCION DE APROBACION DEL E.T. POR PARTE DE LA ENTIDAD.	30																																																																																																			
B.6	Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución	<p>Señala no tener BMs oficiales cerca, sin embargo, se verifica la existencia del punto NCP1 a 4km a la redonda. (p. 140)</p> <p>DIFICULTADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No tener BMs oficiales cerca, se trasladará BMs oficiales más próximos que pueden estar a KM de la zona. 																																																																																																			
B.7	Determinación de conflictos sociales en la zona del proyecto	En el ítem se presenta una metodología de determinación de conflictos sociales, más no se determina o menciona de manera específica el o los conflictos de la zona del proyecto.																																																																																																			
B.9	Identificación de riesgos, análisis cuantitativo de riesgos según la directiva N°012-2017-OSCE/CD	No cumple lo indicado en la normativa directiva N° 012-2017-OSCE/CD. Los riesgos presentados son enfocados al proceso de ejecución, dado que se trata de un estudio definitivo este no corresponde.																																																																																																			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA

CONMEMORACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
J1			
	R-01	Deficiencia del expediente técnico puede presentarse cuando los documentos que lo componen no cumplen con definir adecuadamente las características, alcance y la forma de ejecución de la obra, así como tampoco describen adecuadamente las condiciones del terreno	I
	R-02	Diferencias encontradas entre las condiciones del suelo respecto a lo previsto en el Estudio de Mecánica de Suelos del Expediente Técnico.	I
	R-03	Modificaciones de la ubicación y/o trazos de las obras a ejecutar, por parte del CONTRATISTA DE OBRA, sin la autorización de la ENTIDAD	I
	R-04	Mediciones erróneas de las cantidades de obra (metros) ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA.	I
	R-05	Deterioro de los materiales de construcción por deficiencias en su acopio.	I
	R-06	Abandono de la obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA durante el ejecución del contrato.	F
	R-07	Demora en el inicio del plazo de ejecución de obra, por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	E
	R-08	No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA DE OBRA, a los trabajadores y personal a su cargo en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tienen derecho y proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	F
	R-09	Demora en la iniciación del Contrato de Obra, por falta de SUPERVISOR DE LA OBRA.	I
	R-10	Arbitrajes por desacuerdos entre patrocinador y contratista al final del proyecto, etc.	E
	R-11	Expropiación de terrenos a la no disponibilidad del predio donde construir la infraestructura	I
	R-12	Fluctuación en Índices Unificados de la Construcción, índice de Precios al Consumidor y tasas de cambio.	F
	R-13	Insolvencia del SUPERVISOR DE LA OBRA.	F
	R-14	Retraso en el suministro de materiales con respecto a la fecha planificada.	E
	R-15	Deslizamiento de talud en línea de conducción en los meses de noviembre a marzo	E
	R-16	Bloqueo de la vía de acceso a la cantera Posiblemente durante los meses de noviembre y marzo	E



Además no cumple con el contenido mínimo de la metodología, propuesta **DESCALIFICADA**

QUINTO. - APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO SANEAMIENTO URBANO
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>SI 493,877.01</p> <p>(cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos setenta y siete con 01/100 soles)</p>
PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS	100.00
ORDEN DE PRELACION.	1



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUEL PASTOR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNÍN Y AYACUCHO"

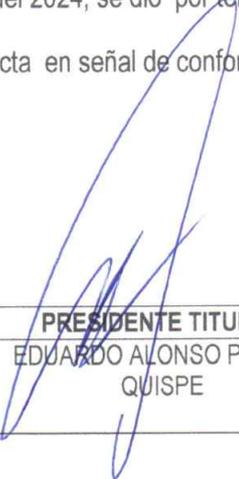
SEXTO.- Acto seguido se procede a realizar la ponderación de acuerdo al numeral 2.3 del capítulo II de las bases integradas, quedando la evaluación final de la siguiente manera:

ORDEN DE PRELACIÓN PARCIAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE PONDERADO OFERTA TÉCNICA (0.80)	PUNTAJE PONDERADO OFERTA ECONÓMICA (0.20)	PUNTAJE PONDERADO TOTAL
1	CONSORCIO SANEAMIENTO URBANO	80.00	20.00	100.00

SEPTIMO. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Según lo establecido supletoriamente en el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tal como lo establece el artículo 89° del Reglamento LCE, el comité de selección procede a otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO SANEAMIENTO URBANO** conformado por las empresas, GOAR GONZALES ARCE HNOS. S.A.C., BLANCO MAMANI RUBEN DARIO y ALARCON ARAGON BENJAMIN JAVIER por el monto de **S/ 493,877.01 (cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos setenta y siete con 01/100 soles)** incluido IGV.

Siendo las 13.30 horas del 24 de enero del 2024, se dio por terminada la presente sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

 MIEMBRO TITULAR 1 JENNY GABRIELA ASCUE CARDENAS	 PRESIDENTE TITULAR EDUARDO ALONSO PARQUI QUISPE	 MIEMBRO TITULAR 2 JUAN MASIAS MAGAÑO FERNANDEZ
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------